



Se conforma el cante expuesto por el licenciado y se
Nueva oferta por el Sr. Alcaide Const. lo que se
propone, luego que guda sepa y consiente
el movimiento de esta ofrenda

Solan } El día treinta y siete de las diligencias,
Se concede a practicados a instancia de Pedro Palacios de
San Sebastián } la concesión de un solar abundante
en la calle de Lucena } para que haya cantinas o comedores de su propiedad
en la calle del Lucena de esta población en las
casas que se habrán de hacer de término de dicho
pedimento que se comprará o arrende en una de las
casas de la calle de Lucena y se anunciara al p^o p^o de dicho
en conformidad a lo acordado en sesión de veinti-
te y siete de Agosto del mismo, sin que hasta
de presente se haya hecho otra diligencia
sobre esto. Solan queda enterada para solacion.
Y entendido por este Ayuntamiento acordado: Se concede
de el interesado el solar que pretende, sin pe-
juicio de tercero, y en la forma que se tiene
designada el arquitecto titulado y comisión de se
nada en la forma de veinte y seis de Agosto
p^o p^o de dicho año al fondo de San Juan de
d. dicho y seis en un año de cinco años, del

